I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000790

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 17 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6209/2012; la renuncia presentada por doña Daniela Pérez Venegas; el Decreto Alcaldicio N°201/361/2010; el D.F.L. N°1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/361/2010 se aprobó el contrato de trabajo celebrado con fecha 31 de mayo de 2010, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **DANIELA ANGÉLICA PÉREZ VENEGAS,** cédula de identidad N°15.707.425-3 para que realice la función de Técnico en Atención de Párvulos, en la Sala Cuna y Jardín Infantil "Cardenal Raúl Silva Henríquez", contar del 01 de Junio de 2010 con plazo indefinido, con un horario de 44 horas semanales.

La carta renuncia presentada por la trabajadora-

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de 28 de septiembre de 2012, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **DANIELA ANGÉLICA PÉREZ VENEGAS,** cédula de identidad N°15.707.425-3, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/361/2010, por la causal establecida en el numeral 2°, del artículo 159, del Código del Trabajo, esto es, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior, además de elaborar el finiquito correspondiente.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ ALCALDE ★

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA ~~AHUMADA~~
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH.

Distribución:
-Contraloría General de la República (3)
-Jardín Infantil y Sala Cuna "Card. Raúl Silva H."
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Dirección de Desarrollo Comunitario
-Departamento de Personal y Bienestar
-Sección de Remuneraciones
-Secplan
-Interesada
-Carpeta Personal
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.